

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de contratar los trabajos de pintura total del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 23/25.-

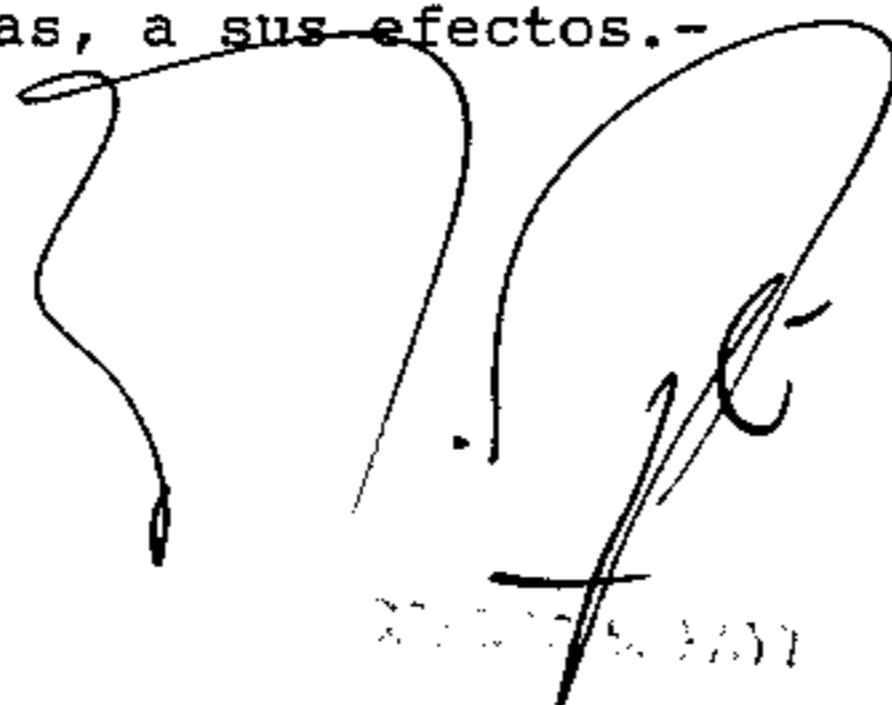
2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (A 32.500.-), de la siguiente manera:

A 20.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206), y

A 12.500.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



20/1/88